

**GOBIERNO DE CHILE
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS**

**ASIGNA, RENUEVA Y RESUELVE
SOLICITUDES DE ESTADOS DE
EXCEPCIÓN PROGRAMA ESPECIAL DE
BECAS ARTÍCULO 56° LEY N° 18.681,
SEGÚN INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 208

Puerto Montt, 22.07.2021

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB; en el Decreto Supremo N° 5.311 de 1968 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento General de JUNAEB; en el Decreto Ley N° 180 de 1973, que declara en receso el Consejo de JUNAEB cuyas facultades otorga a su Secretario General; en la Ley N° 21.289 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2021; en el Artículo 56° de la Ley N° 18.681, que establece normas complementarias de administración financiera, de incidencia presupuestaria y personal; en el Decreto N° 68 de 1988, del Ministerio de Educación, que aprueba Reglamento del Programa Especial de becas destinado a estudiantes de escasos recursos, y sus modificaciones; en la Resolución Exenta N° 3052 de fecha 21.12.2020, de JUNAEB, que aprueba Manual de Asignación y Administración de Beneficios; en la Resolución N° Exenta RA N° 173/327/2020 de fecha 01.04.2021, que nombra a doña Sarita Carcamo Stormansan, como Directora Regional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas Región de Los Lagos; Resolución Exenta RA N°173/200/2021 de fecha 05/04/2021, que designa Orden de Subrogancia de Director (a) Regional a Doña Alicia Sánchez Zumelzu, Resolución Exenta RA N°173/201/2021 de fecha 05/04/2021, que encomienda funciones directivas y en la Resolución N° 7 de 26 de marzo del 2019, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución N° 16 de 30 de noviembre de 2020, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón y a controles de reemplazo cuando corresponda.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en adelante JUNAEB, es una corporación autónoma de Derecho Público que, en cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en su Ley Orgánica N° 15.720, desarrolla diversos programas de asistencia social y económica para los escolares del país, entre los cuales destaca el Programa de Becas y Asistencialidad Estudiantil, que a su vez comprende el Programa Especial de Becas Artículo 56° Ley N° 18.681, Beca Integración Territorial;

2.- Que, el Artículo 56° de la Ley N° 18.681, que establece normas complementarias de administración financiera, de incidencia presupuestaria y personal, crea un Programa Especial de Becas destinado a estudiantes de escasos recursos, que cumplan con determinados requisitos de asignación;

3.- Que, a su vez, el Decreto N° 68 de 1988 del Ministerio de Educación, que Aprueba el Reglamento del Programa Especial de Becas destinado a estudiantes de escasos recursos, entrega la administración del Programa a JUNAEB, conforme lo establecido en su artículo 1°: *“La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, administrará un programa de becas destinado a estudiantes de escasos recursos, residentes en los territorios determinados en el artículo siguiente, para contribuir a que continúen estudios en establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, de Educación Superior, de Enseñanza Media Técnico-Profesional, de Educación Especial Diferencial, como también en Institutos y Centros Formadores de Personal de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, siempre y cuando en las localidades de residencia de los alumnos no existan los niveles, modalidades y especialidades educacionales mencionadas.”*;

4.- Que, la Ley N° 21.289 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2021, en su Partida 09, Capítulo 09, Programa 03, Subtítulo 24, ítem 01, Asignación 238, Glosa N° 05, contempla un total de

M\$ 4.131.421 destinados a financiar el Programa Especial de Becas Art. 56 Ley N° 18.681, Beca Integración Territorial;

5.- Que, mediante la circular N° 08 de fecha 29.01.2021 JUNAEB ha establecido la distribución presupuestaria del Programa Especial de Becas Art. 56 Ley N° 18.681, Beca Integración Territorial proceso 2021, con cargo a la asignación presupuestaria: 09.09.03.24.01.238. Glosas N° 01 y 05;

6.- Que, en base a la distribución presupuestaria antes referida, esta Dirección Regional de JUNAEB dispone de una cobertura programada total equivalente a 207 cupos para estudiantes de Enseñanza Media y 534 cupos para estudiantes de Educación Superior, correspondientes al Programa Especial de Becas Art. 56 Ley N° 18.681, Beca Integración Territorial;

7.- Que, con el objeto de entregar las orientaciones técnicas necesarias para la correspondiente ejecución del Programa, proceso 2021, el Departamento de Becas ha elaborado el Manual de Asignación y Administración de beneficios, aprobado mediante Resolución Exenta N° 3052 de fecha 21.12.2020;

8.- Que, de acuerdo a las normas previamente señaladas, se llevó a cabo el proceso de asignación de la Beca Integración Territorial para este año 2021. Este proceso considera, en primer lugar, determinar respecto de las solicitudes de renovación de la Beca si procede o no la renovación de ésta, para así, en atención a los cupos disponibles para nuevas asignaciones, resolver las solicitudes de postulación al beneficio. Cabe agregar que, en el marco del análisis de las solicitudes de renovación de la Beca, se incluye lo referente a los estados de excepción solicitados por los estudiantes. Estos estados de excepción corresponden a determinadas circunstancias especialmente calificadas por JUNAEB, y que permiten a aquellos estudiantes que se encuentran en alguna situación excepcional, que ha impedido la continuidad de sus estudios regulares, solicitar la suspensión de la beca o alguna otra figura especial de renovación;

9.- Que, de acuerdo con el Principio de Economía Procedimental consagrado en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los

procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, y mediante el presente acto administrativo, esta Dirección viene en pronunciarse sobre todas las cuestiones relativas a la asignación y renovación del beneficio para este proceso 2021, de conformidad con la normativa vigente del Programa, y a las validaciones técnicas llevadas a cabo por la Unidad de Becas, de acuerdo a lo señalado en los siguientes considerandos;

10.- Que, han ingresado un total de 250 postulaciones a la beca Ed. Media y Ed. Superior y un total de 555 solicitudes de renovación del beneficio 0 Ed. Media y 07 Ed. Superior y 10 solicitudes de estados de excepción (a sancionar en Julio, Ed. Superior: caso especial por PAC 01, 02 suspensión anual y 01 suspensión 1er sem. 2021, 03 caso especial por PAC aceptado más suspensión aceptada), frente a los cuales, y una vez efectuados los procedimientos de verificación correspondientes por la Unidad de Becas Regional, se ha determinado que:

- Respecto de estudiantes postulantes a la Beca Integración Territorial para este año 2021:
 - a. Procede asignar la Beca a 0 estudiantes de Enseñanza Media, para el año 2021, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos de asignación establecidos para dicho período.
 - b. Procede asignar la Beca a 06 estudiantes de Educación Superior, para el año 2021, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos de asignación establecidos para dicho período.
 - c. Procede rechazar la solicitud de postulación de 0 estudiantes de Enseñanza Media, para el año 2021, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de asignación establecidos para dicho período.
 - d. Procede rechazar la solicitud de postulación de 01 estudiantes de Educación Superior, para el año 2021, respecto de los cuales se acreditó que cumplen con los requisitos de asignación establecidos para dicho período.

- Respecto de estudiantes renovantes de la Beca Integración Territorial para este año 2021:
 - a. Procede renovar la Beca a 0 estudiantes de Enseñanza Media, para el año 2021, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos de renovación establecidos para dicho período. (según validación).
 - b. Procede renovar la Beca a 05 estudiantes de Educación Superior, para el año 2021, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos de renovación establecidos para dicho período. (Según Validación Documental, y/o por BBDD "cumple requisito").
 - c. Procede rechazar la solicitud de renovación de 0 estudiantes de Enseñanza Media, para el año 2021, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de renovación establecidos para dicho período.
 - d. Procede rechazar la solicitud de renovación de 04 estudiantes de Educación Superior, para el año 2021, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de renovación establecidos para dicho período.

- Respecto de estudiantes renovantes que han solicitado alguno de los estados de excepción que contempla el Programa.
 - a. Procede acoger el estado de excepción solicitado por 0 estudiantes de Enseñanza Media para el año 2021, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos para ello.
 - b. Procede acoger el estado de excepción solicitado por 04 estudiantes de Educación Superior para el año 2021, (01 caso especial por PAC y03 suspensiones 2 anuales y 1 1er semestre) respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos para ello.

- c. Procede rechazar la solicitud de estado de excepción de 0 estudiantes de Enseñanza Media para el año 2021, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos establecidos para ello.

- d. Procede rechazar la solicitud de estado de excepción de 0 estudiantes de Educación Superior para el año 2021, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos establecidos para ello.

11.- Que, la individualización de los estudiantes referidos en los considerandos precedentes está contenida en la parte resolutive de la presente resolución. En consecuencia;

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO.- ASÍGNESE, la Beca Integración Territorial a 0 estudiantes de Enseñanza Media y a 06 estudiantes de Educación Superior, para el año 2021, respecto de los cuales se acreditó que cumplen con los requisitos de asignación establecidos para dicho período, de conformidad al siguiente desglose:

ESTADO BECA	DE	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS OTORGADAS
BECADO	MEDIA		Estudiantes <u>postulantes</u> que cumplen con los requisitos de asignación establecidos.	0
			Estudiantes <u>postulantes</u> asignados como casos especiales.	0
			Estudiantes <u>postulantes</u> asignados como acceso preferente.	0
			SUB TOTAL	0
	SUPERIOR		Estudiantes <u>postulantes</u> que cumplen con los requisitos de asignación establecidos.	06
			Estudiantes <u>postulantes</u> asignados como casos especiales.	0
			Estudiantes <u>postulantes</u> asignados como acceso preferente.	0
			SUB TOTAL	06
		TOTAL GLOBAL	06	

ARTÍCULO SEGUNDO: RECHÁCESE, la solicitud de postulación a la Beca Integración Territorial, de 0 estudiantes de Enseñanza Media y a 01 estudiantes de Educación Superior, para el año 2021, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de asignación establecidos, de conformidad al siguiente desglose:

ESTADO BECA	DE	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE SOLICITUDES RECHAZADAS
SOLICITUD RECHAZADA	MEDIA		No cumple con los requisitos de asignación establecidos.	0
			SUB TOTAL	0
	SUPERIOR		No cumple con los requisitos de asignación establecidos.	01
			SUB TOTAL	01
		TOTAL GLOBAL	01	

ARTÍCULO TERCERO: RENUÉVESE, la Beca Integración Territorial a 0 estudiantes de Enseñanza Media y a 06 estudiantes de Educación Superior, para el año 2021, respecto de los cuales se acreditó el cumplimiento de los requisitos de renovación establecidos, conforme al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	Nº DE BECAS OTORGADAS
BECADO	MEDIA	Estudiantes que cumplen con los requisitos de renovación de la Beca.	0
		SUB TOTAL	0
	SUPERIOR	Estudiantes que cumplen con los requisitos de renovación de la Beca.	05
		SUB TOTAL	05
TOTAL GLOBAL			05

ARTÍCULO CUARTO.- RECHÁCESE, solicitud de renovación de la Beca Integración Territorial de 0 estudiantes de Enseñanza Media y a 04 estudiantes de Educación Superior, para el año 2021, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de renovación establecidos, conforme al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	Nº DE SOLICITUDES RECHAZADAS
SOLICITUD RECHAZADA	MEDIA	No cumple con los requisitos de renovación de la Beca.	0
		SUB TOTAL	0
	SUPERIOR	No cumple con los requisitos de renovación de la Beca.	04
		SUB TOTAL	04
TOTAL GLOBAL			04

ARTÍCULO QUINTO.- ACÓJASE, solicitud de estado de excepción y, por consiguiente, renuévese la Beca Integración Territorial a 0 estudiantes de Enseñanza Media y a 01 estudiantes de Educación Superior, para el

año 2021, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos para ello, conforme al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS RENOVADAS
REVISIÓN POR NOTA	MEDIA	Cumple con los requisitos establecidos	0
		SUB TOTAL	0
	TOTAL GLOBAL		0
ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS RENOVADAS
REVISIÓN POR PAC (1RA REVISIÓN)	SUPERIOR	Cumplen con los requisitos establecidos, según manual.	0
		SUB TOTAL	0
	TOTAL GLOBAL		0
ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS RENOVADAS
CASO ESPECIAL (POR PAC)	SUPERIOR	Cumplen con los requisitos establecidos, asociados según manual.	01
		SUB TOTAL	01
	TOTAL GLOBAL		01

ARTÍCULO SEXTO.- SUSPÉNDASE, la Beca Integración Territorial a 0 estudiantes de Enseñanza Media y a 06 estudiantes de Educación Superior, para el año 2021, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos para ello, conforme al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS SUSPENDIDAS
SUSPENSIÓN	MEDIA	Suspensión anual	0
		SUB TOTAL	0
	SUPERIOR	Suspensión anual (03 caso especial aceptado y suspensión Anual y 01 suspensión Anual cumple req.)	04
		Suspensión 1° semestre (01 caso especial y susp. 1er sem- 01 suspensión 1er sem cumple req.)	02
		Suspensión 2° semestre	0
		SUB TOTAL	06
	TOTAL GLOBAL		06

ARTÍCULO SÉPTIMO.- RECHÁCESE, la solicitud de estado de excepción presentada por 0 estudiantes de Enseñanza Media y 0 estudiantes de Educación Superior, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos establecidos para ello, conforme al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN
SOLICITUD DE ESTADO DE EXCEPCIÓN RECHAZADA: "REVISIÓN POR NOTA"	MEDIA	No cumple con los requisitos de establecidos.
	SUB TOTAL: 0	
	TOTAL GLOBAL: 0	

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN
SOLICITUD DE ESTADO DE EXCEPCIÓN RECHAZADA: "REVISIÓN POR PAC"	SUPERIOR	No cumple con los requisitos de establecidos.
	SUB TOTAL: 0	
	TOTAL GLOBAL: 0	

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN
SOLICITUD DE ESTADO DE EXCEPCIÓN RECHAZADA: "SUSPENSIÓN"	MEDIA	No cumple con los requisitos de establecidos.
	SUB TOTAL: 0	
	SUPERIOR	No cumple con los requisitos de establecidos.
	SUB TOTAL: 0	
	TOTAL GLOBAL: 0	

ARTÍCULO OCTAVO.- MODIFÍQUESE, a Estado "Pendiente" a 0 estudiantes de Enseñanza Media y 04 estudiantes de Educación Superior, respecto de los cuales se realizó gestión de documentos de respaldo para la acreditación de requisitos y/o análisis como apelante – caso especial, conforme al siguiente desglose:

ESTADO BECA	DE	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE SOLICITUDES RECHAZADAS
PENDIENTE	MEDIA		En revisión documental con gestión cumplimiento requisitos. (01 renovante, 5to medio practica TP)	0
			SUB TOTAL	0
	SUPERIOR		En revisión documental con gestión cumplimiento requisitos. (1 postulantes, 3 renovantes)	04
			SUB TOTAL	04
	TOTAL GLOBAL		04	

ARTÍCULO NOVENO.- SUPRIMASE O ELIMINESE BENEFICIO a 0 estudiantes de Educación Superior, respecto de los cuales no cumplen requisito del Programa (calidad alumno regular 2021), conforme al siguiente desglose:

ESTADO BECA	DE	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE SOLICITUDES RECHAZADAS
SOLICITUD RECHAZADA	MEDIA		En revisión documental con gestión cumplimiento requisitos.	0
			SUB TOTAL	0
	SUPERIOR		No cumple requisitos. (03 sin entrega dctos apelaciones PAC y 01 por duración máxima beneficio)	04
			SUB TOTAL	04
	TOTAL GLOBAL		04	

ARTÍCULO NOVENO.- TÉNGASE, como parte integrante de la presente Resolución los siguientes documentos:

- Acta Consejo Beca Integración territorial Región de Los Lagos, Cierre JULIO de fecha 22/07/2021.
- Anexo N° 1: "Individualización de estudiantes a quienes se renueva la Beca Integración Territorial para el año 2021"

- Anexo N° 2: "Individualización de estudiantes a quienes se les rechaza solicitud de Renovación Beca Integración Territorial para el año 2021".
- Anexo N° 3: "Individualización de estudiantes a quienes se les asigna beneficio Postulación Beca Integración Territorial año 2021".
- Anexo N° 4: "individualización de estudiantes, a quienes se rechaza postulación a Beneficio Beca Integración territorial año 2021".
- Anexo N° 5: "Individualización de estudiantes, a quienes se acoge solicitud de suspensión beneficio Anual y/o semestral Beca Integración territorial año 2021".
- Anexo N° 6: "Individualización estudiantes se modifica estado a Pendiente".
- Anexo N° 7: "Individualización estudiantes a los cuales se les Suprime o Elimina Beneficio".

ARTÍCULO DECIMO. - IMPÚTESE, los gastos que deriven de lo señalado en la presente resolución, a la siguiente asignación presupuestaria: **09.09.03.24.01.238.GLOSA N° 06.**

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.-

NOTIFÍQUESE, la presente Resolución, una vez tramitada, en el portal web de JUNAEB por la Unidad de Becas de esta Dirección Regional, en el banner de "*Resultados de Becas JUNAEB*" -cuya dirección web es "<https://sinab.junaeb.cl/web/index.php/publicacion/resultados/>"-, a los estudiantes individualizados en os anexos individualizados en el artículo sexto precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL BANNER DE GOBIERNO TRANSPARENTE,



ALICIA SÁNCHEZ ZUMELZU
DIRECTORA REGIONAL (S) LOS LAGOS
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

SCS/ASZ/ lmlw
Distribución:

- Departamento de Becas Dirección Nacional.
- Unidad de Becas Dirección Regional.
- Unidad de Finanzas Dirección Regional.
- Oficina de Partes.

	REGISTRO	
	ACTA DE COMISIÓN DE BECA INTEGRACION TERRITORIAL 2020	Unidad de Becas
		Dirección Regional Los Lagos
		Página: 1 de 12

1.- Identificación de la Reunión

Fecha	22/07/2021		
Lugar/	Envío via correo electrónico		
Hora Inicio		Hora de Término	
Motivo	Consejo Regional Beca Integración Territorial, JULIO 2021		

2.- Asistentes (según confirmación asistencias)

Nombre	Cargo/Institución	Firma
FELIPE MINOSTROZA BAHAMONDE	Gobernador Provincial Palena	
	Seremi Educación, Región de Los Lagos	
Alicia Sanchez Zumelzu	Directora Regional (S) JUNAEB, Región de Los Lagos.	

3.- Temas a tratar:

3.1 Distribución de Coberturas y presupuesto 2021, Beca Integración Territorial (UCGI Los Lagos 29.01.2021)

BECA INTEGRACIÓN TERRITORIAL - COBERTURA			
Región	E.Medía	Ed. Superior	Total Cobertura
Valparaíso	5	269	274
Isla de Pascua	0	230	230
Juan Fernández	6	39	44
Los Lagos	207	534	741
Aysén	662	545	1.207
Magallanes	33	856	889
Total	907	2.204	3.111
		Glosa 2020	3.150

	REGISTRO	
	ACTA DE COMISIÓN DE BECA INTEGRACION TERRITORIAL 2020	Unidad de Becas
		Dirección Regional Los Lagos
		Página: 2 de 12

Diferencia con Glosa	39
----------------------	----

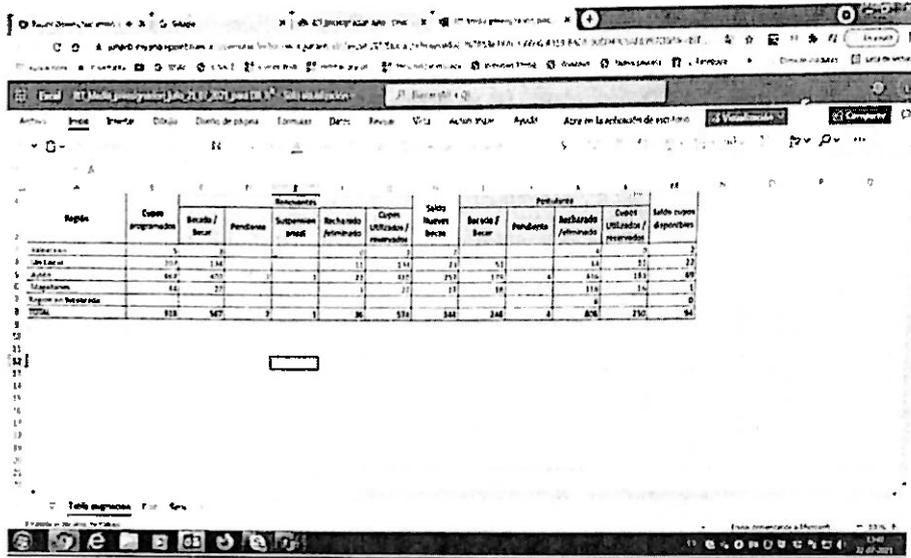
BECA INTEGRACIÓN TERRITORIAL - INVERSIÓN								
Región	Total Mantención \$			Total Traslado \$			Total Inversión (\$)	Total Inversión (M\$)
	Media	Superior	Total	Media	Superior	Total		
Valparaíso	4.771.212	256.691.179	261.462.390	951.691	226.312.084	227.263.775	488.726.165	488.726
Isla de Pascua	0	219.475.729	219.475.729	0	218.888.896	218.888.896	438.364.625	438.365
Juan Fernández	4.771.212	37.215.450	41.986.661	951.691	7.423.189	8.374.879	50.361.541	50.362
Los Lagos	197.528.156	509.565.388	707.093.544	61.169.787	157.774.524	218.934.311	926.027.856	926.028
Aysén	631.708.403	520.062.054	1.151.770.456	195.593.136	161.024.561	356.617.697	1.508.388.153	1.508.388
Magallanes	31.489.996	816.831.409	848.321.405	9.750.111	252.911.971	262.662.082	1.110.983.487	1.110.983
Total	865.497.766	2.103.150.029	2.968.647.795	267.454.726	798.023.140	1.065.477.866	4.034.125.661	4.034.126
							Provisión Variación UTM	97.295
							Total Inversión M\$	4.131.421
							Ley Ppto 2021 (M\$)	4.131.421
							Saldo por Distribuir	0

Cálculo en base a UTM del mes de diciembre 2020	\$ 51.029
Monto Mantención Anual	\$ 954.242

Fuente: DEPLAGE DN, Distribución Presupuestaria 2021

	REGISTRO	
	ACTA DE COMISIÓN DE BECA INTEGRACION TERRITORIAL 2020	Unidad de Becas
		Dirección Regional Los Lagos
		Página: 3 de 12

4. Asignacion- Ed. Media cierre asignaciones 2021:



Región	Cupos programados	Becado / Becar	Pendientes	Rechazados			Pendientes			Saldo cupos disponibles
				Supuestos anulados	Rechazado / Revisado	Cupos Utilizados / Reservados	Becado / Becar	Pendientes	Rechazado / Revisado	
Antofagasta	5	0			0	0	0	0	0	5
Atacama	114	134			11	134	23	0	0	0
Coquimbo	667	677		0	22	677	775	0	0	0
Magallanes	8	20		0	0	20	18	0	0	0
Región de Valparaíso	2	0		0	0	0	0	0	0	2
TOTAL	818	871	0	0	33	818	848	0	0	0

Cupos Programados: 207
Becados: 134 renovantes y 51 postulantes.
Pendientes/En revisión: 0
Cupos Disponibles: 22

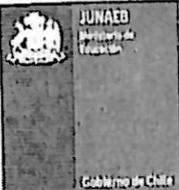
	REGISTRO	
	ACTA DE COMISIÓN DE BECA INTEGRACION TERRITORIAL 2020	Unidad de Becas
		Dirección Regional Los Lagos Página: 4 de 12

Renovantes Superior Los Lagos Mes de JULIO.

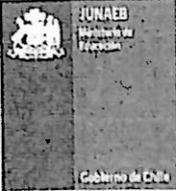
Con fecha 22.07.2021 se recepcionan propuesta remitida desde el nivel central de Junaeb con validación, según cierre del presente mes, se validan según se indican:

RENOVANTES ED. SUPERIOR, REVISIÓN INCONSISTENCIAS DN (16) : BECADOS OK ASIGNACION, SE MANTIENE ESTADO SINAB

	COMUNA FAMILIAR	Sansión DN preasignación julio	observación dn julio	ESTADO	CONSEJO JULIO
1	Hualahue	Becado	revisar_validado en proceso anterior	Becado OK	becado ok suspensión 1er sem aceptada 2019, Ingreso 2014 carrera 10 sem adicional 1er sm 2021
2	Hualahue	Becado	validado por dr en Mayo	Becado ok	carrera 11 sem Ingreso 2017 durac max 2024,5 según sinab
3	Hualahue	Becado	se debe sancionar apelación antes de becar	Becado OK	ok apelante pac 1ra revisión aceptada sanción junio ok sinab
4	Palena	Becado	caso especial	Becado OK	ok sanción sinab acepta Julio criterio 1,1 problemas de salud con Informe psicóloga por depresión
5	Hualahue	Becado	revisar_validado en proceso anterior	Becado ok	OK CAR Y PAC 2021 CARGADO SINAB
6	Hualahue	Becado	revisar_validado en proceso anterior	Becado ok	INGRESO 2017 CARRERA 9 SEM DURAC MAX 2022,5 OK SINAB
7	Hualahue	Becado	validado en pago junio por dr	Becado ok	OK DCTOS OK SINAB SANCION ACEPTADA JUNIO
8	Hualahue	becado	validado por dr en proceso junio	Becado OK	SUSPENSION 2DO SEM CON 1RA APELACION PAC ACEPTADA 2020 OK SINAB
9	Palena	Becado	validado por dr en Mayo	Becado ok	OK PAC 100 % OK RESPALDO SINAB

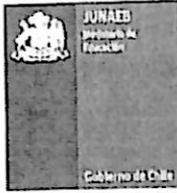
	REGISTRO	
	ACTA DE COMISIÓN DE BECA INTEGRACION TERRITORIAL 2020	Unidad de Becas
		Dirección Regional Los Lagos
		Página: 5 de 12

	becado	validado por dr en proceso junio	Becado ok	OK SANCION SINAB CIERRE JULIO CRITERIO 3 CON ANEXO Y CARGA DCTOS.
	Becado	revisar_validado en proceso anterior	Becado ok	OK SUSPENSION ANUAL ACEPTADA SINAB 2020. DUARC MAX 2022
	Becado	revisar_validado en proceso anterior	Becado ok	OK SINAB SUSPENSION ANUAL ACEPTADA 2018 DURAC MAX 2024
	becado	validado por dr en proceso junio	Becado ok	NOMINA AJEP 26/05 CAR OK PAC 100 % OK SINAB
	Becado	validado por dr en Mayo	Becado OK	Ingreso 2014 carrera 11 sem adicional 2do sem 2019 anual 2020 y 1er sem 2021
	Becado	validado por dr en Mayo	Becado OK	Ingreso 2014 medicina 14 sem, adicional 2021/2022
	Becado	validado en pago junio por dr	Becado OK	ok continuidad 2021 ok sinab

	REGISTRO	
	ACTA DE COMISIÓN DE BECA INTEGRACION TERRITORIAL 2020	Unidad de Becas Dirección Regional Los Lagos
		Página: 6 de 12

RENOVANTES ED. SUPERIOR, REVISION INCONSISTENCIAS DN (16) : SEGÚN TIPO SITUACION SE INDICA:

	COMUNA FAMILIAR	Sanción DN preasignación Julio	observación dn Julio	ESTADO	CONSEJO JULIO
1		suspender anual		Pendiente	PAC 50% CASO ESPECIAL CRITERIO 2,0 PROBLEMAS ECONOMICOS CON RESPALDOS OK, 3RA REVISION = SE ACOGE CE Y SUSPENSION ANUAL 2021
2		becar		cn revisión	PAC 0% NOMINA IES 25.05 SUSP 2020 2DO SEM ACEPTADA PAC NO APLICA NUEVA REVISION= BECAR JULIO
3		rechazar		Pendiente	DURACION MAXIMA OK, Ingreso 2018 sin suspensiones= SOLIC RECHAZADA JULIO
4		becar	aceptar apelacion antes de becar	Pendiente	1ra apelacion pac 66% nomina IES sto tomas 26/05 OK, ANEXO SINAB= BECAR JULIO
5		becar		Pendiente	pac 100% tar ok vigente nomina AIEP ok sinab cargada= BECAR JULIO
6		Pendiente		Pendiente	nomina les pac 75% ver Apelante CE respaldos, SEGÚN FICHA CURRICULAR con ramos pende= PENDIENTE
7		rechazar		Pendiente	2da. Apelacion pac 85% no cuenta co respaldos asociados a la causal anexo= SOLICITUD RECHAZADA JULIO



REGISTRO

Unidad de Becas

ACTA DE COMISIÓN DE BECA
INTEGRACION TERRITORIAL 2020

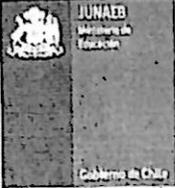
Dirección Regional Los Lagos

Página: 7 de 12

8	[REDACTED]	Chaiten	rechazar		Pendiente	nomina AIEP 26.05 100 % reprobado 2020 ok car, sin entrega dctos por alumno= SOLICITUD RECHAZADA JULIO
9	[REDACTED]	Hualaihue	Pendiente	no cumple condición mínima para apelar	Pendiente	CASO ESPECIAL PAC 29 %, 1ra rev PAC aceptada 2019, a comisión y suspensión 1er sem 2021 ok anexo sinab, CRITERIO CE 2.5 ESTRÉS ACADEMICO CON INFORME = SE ACOGE CE Y SUSPENSION 1ER SEM 2021
10	[REDACTED]	Chaiten	suspender anual		Pendiente	PAC 100 % SIN RAMOS PENDIENTES 2020 OK DCTOS SINAB/SIN CAR 2021 = SUSP. ANUAL 2021
11	[REDACTED]	Hualaihue	Pendiente		Solicitud Rechazada	CASO ESPECIAL POR TEMA ACADEMICOS REZAGO EN ENTREGA DCTOS A COMISION CRITERIO 2.5 ACADEMICOS PAC 80 % ULTIMO AÑO CARRERA= SE ACOGI CE BECAR JULIO
12	[REDACTED]	Chaiten	rechazar		Pendiente	nomina y respaldos les tecnológico ula caso especial por PAC BON % 2DA revision, criterio 2,5 con respaldo Informe ASIES tecnológico ULA= SE ACOGE CASO ESPECIAL Y SUSPENSION ANUAL 2021 JULIO
13	[REDACTED]	Hualaihue	becar		Pendiente	NOMINA USS 27/05 RAMOS PENDIENTES boletín parcial notas Aprob 3 reprob 4 1RA REVISION PAC = PENDIENTE

	REGISTRO	
	ACTA DE COMISIÓN DE BECA INTEGRACION TERRITORIAL 2020	
	Unidad de Becas	Dirección Regional Los Lagos
Página 8 de 12		

14	[REDACTED]	Chaiten	rechazar			Pendiente	2020 INGRESO 1ER AÑO ULA TEC DEPORTIVO, 2021 CAMBIO CARRERA TECN CONSTRUCCION STO TOMAS, CASO ESPECIAL 2DA REVISION PAC SIN ENTREGA OCTOS= SOLICITUD RECHAZADA JULIO
15	[REDACTED]	Hualaihue	becar			Pendiente	SUSPENSION 2DO SEM 2020 OK SINAB, CON REVISION PAC ACEPTADA 2020, CAMBIO CARRERA 2021, OK RESPALDOS OK SINAB 2020 usch 2021 adolfo mathel, control programatico OK= BECAR JULIO OK
16	[REDACTED]	Hualaihue	Pendiente			Pendiente	CON RAMOS PENDIENTES ENFERMERIA UST 2020, CORREO UST OSORNO 14.07= PENDIENTE
17	[REDACTED]	Chaiten	becar			Pendiente	OK. DOC - OK SINAB - PAC 100%, OK CAR= BECAR JULIO
18	[REDACTED]	Hualaihue	En revisión	verificar carrera		En revisión	SUSPENSION 1ER SEM 2020, ADICIONAL 1ER SEM 2021 TECNICA 5 SEM INGRESO 2018 cumple req. pac 100 % car ok nomina tecnol ula oka BECAR JULIO
19	[REDACTED]	Hualaihue					CON ANEXO SOL. SUSPEN. JUNIO 2021, GESTION JES RETIRO FORMAL JULIO A LA ESPERA RESOL UACH, MOTIVOS HNO CON DISCAPACIDAD CUIDADO FUJAR.= SE ACOGE SUSPENSION 1ER SEM JULIO

	REGISTRO	
	ACTA DE COMISIÓN DE BECA INTEGRACION TERRITORIAL 2020	Unidad de Becas
		Dirección Regional Los Lagos
		Página 9 de 12

20		Hualahue				con anexo suspension estudios anual 2021 gestion con les alumno sin retro formal comuna chalten estudia osomo ULA= SE ACOGE SUSPENSIÓN ANUAL JULIO
----	--	----------	--	--	--	--

Postulantes Ed. Superior Los Lagos Mes de JULIO.

Con fecha 22.07.2021 se recepcionan propuesta remitida desde el nivel central de Junaeb con validacion, según cierre del presente mes, se validan según se indican:

RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	ESTADO	PTJE FINAL_DPTO BECAS	Sansion DN preasignacion Julio	sansion DR Julio	CONSEJO JULIO
								OK. DOC - OK SINAB - PAC 100% BECAR JULIO POST CUMPLE REQ.	OK. DOC - OK SINAB - PAC 100% BECAR JULIO POST CUMPLE REQ.
1							Becar	OK. DOC - OK SINAB - PAC 100%	2020 becado bit con supresion nov 2020, postulante notas 4to medion 2019 ok respaldos sinab= BECAR JULIO POSTULANTE CUMPLE REQ.
2							Becar	2020 becado bit con supresion nov 2020, postulante notas 4to medion 2019 ver respaldos sinab	2020 becado bit con supresion nov 2020, postulante notas 4to medion 2019 ok respaldos sinab= BECAR JULIO POSTULANTE CUMPLE REQ.
3							Becar	pac anual 2019 80 %, caso especia con solicitud rechazada nov 2020, cumple req. postulante pc ok sinab ok dctos	pac anual 2019 80 %, caso especia con solicitud rechazada nov 2020, cumple req. postulante pc ok sinab ok dctos= BECAR JULIO POSTULANTE CUMPLE REQ.

	REGISTRO	
	ACTA DE COMISIÓN DE BECA INTEGRACION TERRITORIAL 2020	Unidad de Becas
		Dirección Regional Los Lagos
		Página 11 de 12

8		Becar	postulante 2021 PAC 55 anual 2019, ok car 2021 suspension anual 2020 cumple req. NUTRICION UST.ok carga dctos sinab= BECAR postulante 2021 PAC 55 anual 2019, ok car 2021 suspension anual 2020 cumple req. ok carga dctos sinab POSTULANTE JULIO CUMPLE REQ.
9			NO CUMPLE REQ. SIN ENTREGA DCTOS FALTA CAR, RESIDENCIA, PAC= SOLICITUD RECHAZADA JULIO
10			ENVIO DCTOS alep CORREO 15/07 NOTAS 1ER SEM 2020 Y CAR VIOGENTE PERO RAMOS PENDIENTES 2DO SEM 2020= PENDIENTE

Cierre asignaciones cupos 2021 conforme propuesta DN:

Región	Cupos programados	Renovantes					Cupos Utilizados / reservados	Saldo Nuevas Becas	Saldo Nuevas Becas					Saldo cupos disponibles	P/E corre
		Becados	Pendientes	Suspension 1 semestre	Suspension anual	Rechazado /Eliminado /Ingresado			Becados	Pendiente	Suspension 1 semestre	Rechazado /Eliminado	Cupos Utilizados / reservados		
Valparaíso	269	95	4	6	7	18	105	164	58	2	1	31	61	103	485
Los Lagos	534	343	5	3	14	45	351	183	138	1		23	139	44	245
Ayudn	545	139	1	0	0	253	240	405	59			1158	59	346	132
Magallanes	845	574	22	12	24	50	608	237	142			400	142	95	108
REGION NO FOCALIZADA						2						14			

	REGISTRO	
	ACTA DE COMISIÓN DE BECA INTEGRACION TERRITORIAL 2020	Unidad de Becas
		Dirección Regional Los Lagos
		Página: 12 de 12

6.- Acuerdos Consejo Regional Beca Integración Territorial 2021:

Descripción del Acuerdo	Responsable	Fecha compromiso
Se Becan renovantes Ed. Superior (cumple req). 07(06 bar cumple req. y 01 caso especial aceptado)	Comité Regional	
Se mantiene/ modifica Estado a Pendiente 03 Renovantes Superior (ramos sin finalizar 2020)	Comité Regional	
Solicitud rechazada a 04 Renovantes Ed Superior NO cumple requisito.	Comité Regional	
Se validan 03 suspensiones Ed Superior Julio (02 suspensión anual y 01 suspensión 1er semestre)	Comité Regional	
Se validan 03 suspensiones con revisión aceptada caso especial Julio.	Comité Regional	
Se valida postulación Ed Superior Julio, cumple requisitos: 06 alumnos.	Comité Regional	
Se mantiene Estado Becado (postulante) revisión 02 casos.	Comité Regional.	
Se modifica Estado a Solicitud Rechazada: 01 caso Postulante (no cumple requisito)	Comité Regional.	
Se mantiene Estado Pendiente por ramos sin término 2020 (postulante)	Comité Regional.	

ANEXO N° 1: Individualización de estudiantes a quienes se renueva la Beca Integración Territorial para el año 2021.

EDUCACIÓN SUPERIOR
1. CUMPLE REQUISITOS

1						Hualaihue	PAC 0 % NOMINA IES 25.05 SUSP 2020 2DO SEM ACEPTADA PAC NO APLICA NUEVA REVISION= BECAR JULIO
2						Chaiten	1ra apelación pac 66 % nomina IES sto tomas 26/05 OK. ANEXO SINAB= BECAR JULIO
3						Chaiten	pac 100 % car ok vigente nomina AIEP ok sinab cargada= BECAR JULIO
4						Hualaihue	SUSPENSION 2DO SEM 2020 OK SINAB, CON REVISION PAC ACEPTADA 2020, CAMBIO CARRERA 2021, OK RESPALDOS OK SINAB 2020 uach 2021 adolfo mathei, control programatico OK= BECAR JULIO OK
5						Chaiten	OK. DOC - OK SINAB - PAC 100%, OK CAR= BECAR JULIO

- **Anexo N° 2: "Individualización de estudiantes a quienes se les rechaza solicitud de Renovación Beca Integración Territorial para el año 2021".**

EDUCACIÓN SUPERIOR
1. NO CUMPLE REQUISITOS

1						Hualaihue	DURACION MAXIMA OK, Ingreso 2018 sin suspensiones= SOLIC RECHAZADA JULIO
2						Futaleufu	2da. Apelacion pac 85% no cuenta co respaldos asociados a la causal anexo= SOLICITUD RECHAZADA JULIO
3						Chaiten	nomina AIEP 26.05 100 % reprobado 2020 ok car, sin entrega dctos por alumno= SOLICITUD RECHAZADA JULIO
4						Chaiten	2020 INGRESO 1ER AÑO ULA TEC DEPORTIVO, 2021 CAMBIO CARRERA TECN CONSTRUCCION STO TOMAS, CASO ESPECIAL 2DA REVISION PAC SIN ENTREGA DCTOS= SOLICITUD RECHAZADA JULIO

- **Anexo N° 3:** “Individualización de estudiantes a quienes se les asigna beneficio Postulación Beca Integración Territorial año 2021”.

EDUCACIÓN SUPERIOR						
1. CUMPLE REQUISITOS						
1					Postulante	OK. DOC - OK SINAB - PAC 100%= BECAR JULIO POST CUMPLE REQ.
2					Postulante	2020 becado bit con supresion nov 2020, postulante notas 4to medion 2019 ok respaldos sinab= BECAR JULIO POSTULANTE CUMPLE REQ.
3					Postulante	pac anual 2019 80 %, caso especail con solicitud rechazada nov 2020, cumple req. postulante pc ok sinab ok dctos= BECAR JULIO POSTULANTE CUMPLE REQ.
4					Postulante	sinab 41/50 RSH AL 01/02 cumple req. ok car ok notas 2019 sinab= BECAR POSTULANTE JULIO CUMPLE REQ.
5					Postulante	OK. DOC - OK SINAB - CUMPLE NOTA EGRESADA 4TO. MEDIO AÑO 2019 ALUMNA EFECTUO SUSPENSION ANUAL DE CARRERA AÑO 2020 - SE CUENTA CON CORREO DE RESPALDO REMITIDO POR AS CHAITEN= BECAR POSTULANTE JULIO CUMPLE REQ.
6					Postulante	postulante 2021 PAC 55 anual 2019, ok car 2021 suspension anual 2020 cumple req. NUTRICION UST,ok carga dctos sinab= BECAR POSTULANTE JULIO CUMPLE REQ.

- **Anexo N° 4:** "individualización de estudiantes, a quienes se rechaza postulación a Beneficio Beca Integración territorial año 2021".

RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	MODALIDAD	ESTADO	CONSEJO JULIO
1					Postulante	Pendiente	NO CUMPLE REQ. SIN ENTREGA DCTOS FALTA CAR, RESIDENCIA, PAC= SOLICITUD RECHAZADA JULIO

- **Anexo N° 5:** "Individualización de estudiantes, a quienes se acoge solicitud de suspensión beneficio Anual y/o semestral Beca Integración territorial año 2021".

EDUCACIÓN SUPERIOR
1. CUMPLE VALIDACION ESTADO EXCEPCION

	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	COMUNA FAMILIAR	CONSEJO JULIO
1						Hualaihue	PAC 50 % CASO ESPECIAL CRITERIO 2,0 PROBLEMAS ECONOMICOS CON RESPALDOS OK, 3RA REVISION = SE ACOGE CE Y SUSPENSION ANUAL 2021
2						Hualaihue	CASO ESPECIAL PAC 29 %, 1ra rev pac aceptada 2019, a comision y suspension 1er sem 2021 ok anexo sinab, CRITERIO CE 2,5 ESTRÉS ACADEMICO CON INFORME = SE ACOGE CE Y SUSPENSION 1ER SEM 2021
3						Chaiten	PAC 100 % SIN RAMOS PENDIENTES 2020 OK DCTOS SINAB/ SIN CAR 2021 = SUSP. ANUAL 2021
4						Chaiten	nomina y respaldos ies tecnologico ula caso especial por PAC 80N % 2DA revision, criterio 2,5 con respaldo informe AS IES tecnologico ULA= SE ACOGE CASO ESPECIAL Y SUSPENSION ANUAL 2021 JULIO
5						Hualaihue	CON ANEXO SOLICITUD SUSPENSION JUNIO 2021, GESTION IES RETIRO FORMAL JULIO A LA EESPERA RESOL UACH, MOTIVOS HNO CON DISCAPACIDAD CUIDADO FLIAR. = SE ACOGE SUSPENSION 1ER SEM JULIO
6						Hualaihue	con anexo suspension estudios anual 2021 gestion con ies alumno sin retiro formal comuna chaiten estudia osorno ULA= SE ACOGE SUSPENSION ANUAL JULIO

- **Anexo N° 6:** "Individualización estudiantes se modifica estado a Pendiente".

EDUCACIÓN SUPERIOR (RENOVANTES)
1. RAMOS PENDIENTES 2020

1							nomina ies pac 75 % ver Apelante CE respaldos, SEGÚN FICHA CURRICULAR con ramos pend= PENDIENTE
2							NOMINA USS 27/05 RAMOS PENDIENTES boletin parcial notas Aprob 3 reprob 4 1RA REVISION PAC = PENDIENTE
3							CON RAMOS PENDIENTES ENFERMERIA UST 2020, CORREO UST OSORNO 14.07= PENDIENTE

EDUCACIÓN SUPERIOR (POSTULANTES)
1. RAMOS PENDIENTES 2020

	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	MODALIDAD	ESTADO	CONSEJO JULIO
1						Postulante	Pendiente	ENVIO DCTOS aiep CORREO 15/07 NOTAS 1ER SEM 2020 Y CAR VIGENTE CON RAMOS PENDIENTES 2DO SEM 2020= PENDIENTE

- Anexo N° 7: "Individualización estudiantes a los cuales se les Suprime o Elimina Beneficio".

EDUCACIÓN SUPERIOR
RENOVANTE

	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	COMUNA FAMILIAR	CONSEJO JULIO
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	Hualaihue	DURACION MAXIMA OK, ingreso 2018 sin suspensiones= SOLIC RECHAZADA JULIO
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	Futaleufu	2da. Apelación pac 85% no cuenta con respaldos asociados a la causal anexo= SOLICITUD RECHAZADA JULIO
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	Chaiten	nomina AIEP 26.05 100 % reprobado 2020 ok car, sin entrega dctos por alumno= SOLICITUD RECHAZADA JULIO
4	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	Chaiten	2020 INGRESO 1ER AÑO ULA TEC DEPORTIVO, 2021 CAMNIO CARRERA TECN CONSTRUCCION STO TOMAS, CASO ESPECIAL 2DA REVISION PAC SIN ENTREGA DCTOS= SOLICITUD RECHAZADA JULIO

EDUCACIÓN SUPERIOR
POSTULANTE

	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	MODALIDAD	CONSEJO JULIO
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	Postulante	NO CUMPLE REQ. SIN ENTREGA DCTOS FALTA CAR, RESIDENCIA, PAC= SOLICITUD RECHAZADA JULIO